

Escuelas Públicas de St. Lucie
Notificación de Colocación en el Programa
Departamento de ESOL

Nombre del Estudiante _____ Número del Estudiante _____ Grado _____

Nombre de Escuela _____ Fecha _____

De acuerdo a la ley 6A-6.0904: Los(as) padres/madres deben ser notificados por escrito, al inicio del ingreso del estudiante al programa designado. En la medida en que sea posible, los padres/las madres deben ser notificados en el lenguaje apropiado.

Apreciado Padre/ Guardián;

Usted contestó que "Sí" se habla otro idioma, o que el estudiante habla otro idioma fuera del Inglés, en el cuestionario del Idioma que se Habla en el Hogar. Basado en esta información hemos evaluado a su hijo(a) y hemos determinado :

Se recomienda la colocación en el Programa de ESOL

No se recomienda la colocación en el Programa de ESOL

Esta recomendación fue basada en los resultados obtenidos en las siguientes áreas:

Examen oral del lenguaje grados K-2

Examen oral del lenguaje, lectura y escritura grados 3-12

La recomendación del Comité de estudiantes que aprenden Inglés de K-12 está basada en:

- Necesidades académicas identificadas del estudiante
- Reportes e Intervenciones que se están llevando a cabo
- Calificaciones del año corriente y los anteriores
- Recomendaciones y observaciones por escrito de los maestros actuales, anteriores y del personal de apoyo
- Nivel de las destrezas básicas en la habilidad del idioma inglés, de acuerdo al criterio de los exámenes estatales y nacionales

Basado en el dominio del idioma inglés, su hijo(a) ha sido asignado para el siguiente programa:

Servicios en la clase regular (El/la maestro(a) provee acomodaciones y utiliza estrategias para enseñar el idioma inglés)

El/la maestro(a) de Inglés provee acomodaciones y utiliza estrategias para enseñar el idioma inglés. (Sheltered English-Language Arts through ESOL)

Ayuda adicional _____ (especifique)



Después de leer la información, favor de completarla y devolverla a la escuela, desprendiendo esta sección.

Nombre del Estudiante _____ Nombre de Escuela _____ Fecha: _____

Rehúso de servicios de Título III: La ley titulada "No Child Left Behind" (NCLB) autoriza a los distritos escolares a utilizar fondos federales de Título III para sostener sus programas de ESOL y proveer servicios adicionales para los estudiantes que están aprendiendo Inglés. Los padres tienen la opción de rehusar los servicios suplementarios de Título III. Sin embargo, su hijo(a) continuara recibiendo servicios del programa de ESOL y además recibirá un examen anual, el cual mide su rendimiento en la capacidad del Inglés. Si desea rehusar servicios provistos por Título III, por favor indíquelo firmando y entregando la porción inferior de esta forma a la escuela de su hijo(a).

_____ Yo deseo que mi hijo(a) **NO** reciba servicios suplementarios de Título III.

_____ Yo entiendo que mi hijo(a) recibirá servicios por medio del programa de ESOL y estoy de acuerdo con el ingreso al mismo.

Nombre del Padre o Guardián

Firma del Padre o Guardián

(_____)_____
Número de teléfono